



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de marzo de 1995

Número 57

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE DESARROLLO MUNICIPAL 1995

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo del Estado de México con el objeto de promover la relación armónica entre los ámbitos de gobierno, considera necesario impulsar el desarrollo de los municipios de la Entidad.
2. El Ejecutivo Estatal está comprometido con la realización de acciones tendentes a abatir las desigualdades sociales y económicas, con la participación organizada de la comunidad.
3. El Municipio, que es el espacio natural para la participación de la sociedad y sus organizaciones civiles y el nivel de gobierno en donde se resuelven la mayor parte de los problemas de la colectividad, en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de las leyes que de ellas se deriven.
4. El Ejecutivo Estatal adquirió cuatro compromisos esenciales con el pueblo del Estado de México.
 - Combate a la pobreza extrema.
 - Modernización y preservación de la vida rural.
 - Dignificación de la vida urbana.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 279-A1, 1442, 1443, 1441, 1445, 1448, 1455, 1456, 1450, 1451, 1444 y 1446.

SECCION SEGUNDA**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1438, 1439, 1457, 1447, 1440, 1452, 1453, 1454 y 1449.

(Viene de la primera página)

- Dinamización de la economía como palanca para un desarrollo social más justo.

Para el logro de dichos propósitos, el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos de la Entidad, convienen en unificar esfuerzos y recursos para la realización de obras y la ejecución de acciones de carácter municipal.

5. En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos de la Entidad, por conducto de sus presidentes municipales y, con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 fracción XIV y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37, 41 y 42 de la Ley de Planeación del Estado de México; 5, 6, 7, 23 y 24 fracciones I, XIX, XX, XXXII y 38 bis fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31 fracción VII y XXI y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, suscriben este Convenio, al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S**C A P I T U L O I****MARCO DE ACTUACION**

PRIMERA.- Las partes convienen en que las obras y acciones a que se refiere el presente Convenio, se ejecuten de conformidad con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999.

SEGUNDA.- La realización de las obras y la ejecución de acciones, atenderán invariablemente a las demandas reales de la población, por conducto de las instancias establecidas por el Sistema de Planeación Democrática del Estado, incluyéndose en los planes de desarrollo municipal respectivos, con el objeto de propiciar la descentralización de las funciones de la administración estatal, fortalecer la capacidad de gestión de los ayuntamientos y su papel como agentes de cambio de su comunidad, promoviendo y coordinando la participación ciudadana.

CAPITULO II**DE LAS OBRAS Y ACCIONES MATERIA DEL CONVENIO.**

TERCERA.- La realización de las obras y la ejecución de acciones podrán referirse entre otros, a los siguientes rubros.

- Agua potable.
- Alcantarillado y drenaje.
- Alumbrado público.
- Construcción de espacios escolares y culturales.
- Construcción de unidades, canchas y módulos deportivos.
- Construcción y rehabilitación de rastros.
- Construcción y rehabilitación de lecherías.
- Electrificación.
- Mejoramiento y remodelación de clínicas y casas de salud.
- Pavimentaciones, guarniciones y banquetas.
- Planeación del desarrollo municipal.
- Protección y restauración ecológica.
- Recolección y disposición de residuos sólidos.
- Rehabilitación y construcción de caminos rurales.
- Seguridad pública.
- Rehabilitación y construcción de bordos.
- Rehabilitación y construcción de canales de riego.
- Rehabilitación y construcción de caminos vecinales.

CUARTA.- No se consideran materia de este convenio, las obras relacionadas con la construcción o remodelación de edificios públicos destinados a servicios administrativos, auditorios o salones de usos múltiples, la adquisición de vehículos para uso de servidores públicos de la administración municipal así como la adquisición de maquinaria de construcción. Las adquisiciones, que se encuentren en la apertura programática de este Convenio, deberán ajustarse al 20% del presupuesto asignado.

QUINTA.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1995, se dará prioridad a la conclusión de obras en proceso, a las que impliquen mayor participación ciudadana y a las que mantengan la mejor relación, costo-beneficio, en razón a la población directamente favorecida.

CAPITULO III**DEL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES**

SEXTA.- El financiamiento de las obras y demás acciones, materia de los programas a que se refiere este Convenio, se realizarán con fondos del

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1995; de los presupuestos de los ayuntamientos; con empréstitos que obtengan el propio estado y los ayuntamientos; con los fondos de los fideicomisos constituidos por el Ejecutivo Estatal; y con las aportaciones en efectivo o especie de los sectores social y privado.

SEPTIMA.- Para la realización de las obras y acciones, materia del presente Convenio, el Ejecutivo Estatal asignará el 60% de los fondos, los que se complementarán con 40% de participación de los ayuntamientos y/o comunidades.

OCTAVA.- Los ayuntamientos, se obligan a aplicar los fondos que el Ejecutivo Estatal les asigne incluyendo sus propias aportaciones, exclusivamente para la realización de las obras y acciones convenidas, así como a informar con la periodicidad que la Secretaría de Finanzas y Planeación determine sobre los avances físicos y financieros de los mismos. Los recursos transferidos a los ayuntamientos, en el marco de este Convenio, en ningún caso deberán utilizarse para el pago de gasto corriente.

C A P I T U L O I V

DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y ACCIONES

NOVENA.- La ejecución de las obras y acciones materia de este Convenio, deberán instrumentarse con apego a la Ley de Obras Públicas del Estado de México y su Reglamento; la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México y su Reglamento; al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1995, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

DECIMA.- La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, vigilará la adecuada aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, sin perjuicio de las facultades que en materia de control presupuestal de los ayuntamientos competen a la Contaduría General de Glosa del H. Poder Legislativo.

DECIMA PRIMERA.- Compete a los ayuntamientos de la entidad, en la instrumentación de este Convenio, recibir las demandas populares, concertar y valorar la participación de los particulares en el financiamiento y ejecución de las obras y acciones que se acuerden.

DECIMA SEGUNDA.- Los ayuntamientos propondrán al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con la normatividad correspondiente, las obras y acciones que habrán de realizar en el marco de este Convenio.

DECIMA TERCERA.- La ejecución de las obras y acciones acordadas, estarán a cargo de los ayuntamientos, quedándoles la opción de encargarla a alguna dependencia del Ejecutivo del Estado, si consideran que no tienen la capacidad técnica-administrativa suficiente.

DECIMA CUARTA.- El Ejecutivo del Estado proveerá lo necesario para brindar a los ayuntamientos la asistencia técnica que le requieran para el cumplimiento de sus responsabilidades, en relación con este Convenio.

DECIMA QUINTA.- Las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado fungirán como áreas normativas en apoyo a los ayuntamientos, para la elaboración de los proyectos ejecutivos, los expedientes técnicos y la supervisión de las obras y acciones materia de este instrumento.

DECIMA SEXTA.- Las partes establecerán de común acuerdo, los mecanismos de coordinación y de asignación de recursos que aseguren la adecuada administración, operación, conservación y mantenimiento, de las obras y acciones por parte de los ayuntamientos.

DECIMA SEPTIMA.- Los ayuntamientos promoverán la participación de los diversos sectores de la comunidad en la administración, operación, conservación y mantenimiento de las obras y acciones a que se refiere el presente Convenio, buscando el mejor aprovechamiento de los mismos.

DECIMA OCTAVA.- Los ayuntamientos promoverán dentro de su comunidad la integración de grupos, para participar en la ejecución de obras y acciones objeto de este Convenio, así como de grupos que actúen con funciones de contraloría.

C A P I T U L O V

DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA NOVENA.- Los servidores públicos a quienes compete realizar las acciones previstas en este Convenio, serán responsables de su cumplimiento, en caso contrario se procederá de inmediato a comunicar los hechos a las autoridades estatales o municipales competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Las responsabilidades administrativas que pudieran configurarse, serán

independientes de las del orden civil o penal. Para estos efectos las partes se comprometen a comunicar de inmediato a las autoridades competentes los hechos que se descubran y en su caso ejercer las acciones y denuncias que procedan.

C A P I T U L O V I

DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

VIGESIMA.- El Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos realizarán la evaluación periódica de los resultados de cada una de las obras y acciones materia de este Convenio, con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de las metas y corregir, en su caso, las desviaciones y deficiencias detectadas.

Al efecto, la Secretaría de Finanzas y Planeación, emitirá la normatividad para que los ayuntamientos lleven a cabo la evaluación de las obras y acciones debiendo rendir los informes mensuales correspondientes a la misma Secretaría, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 1995.

Las Secretarías de Finanzas y Planeación y de la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias, proporcionarán la asesoría que se requiera para el mejor funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación, así como para la organización y funcionamiento de los órganos municipales de control, en los términos de los acuerdos de coordinación celebrados o que se celebren.

VIGESIMA PRIMERA.- El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán y apoyarán la realización de acciones de modernización y simplificación administrativa, en sus correspondientes ámbitos de competencia, a fin de mejorar la ejecución de las obras y apoyar la descentralización de funciones y recursos del estado y municipios.

VIGESIMA SEGUNDA.- Los ayuntamientos se comprometen a entregar a la Secretaría de Finanzas y Planeación, la información programática y financiera que se formule en relación con la ejecución de las distintas obras y acciones previstas en el presente Convenio, así como a solicitud de parte, las de carácter técnico, administrativo o contable.

La falta o retraso en la presentación de los informes periódicos sobre los avances físicos y financieros en la ejecución de las obras y acciones convenidas, la desviación de los recursos de las acciones u obras autorizadas; así como la falta de comprobación oportuna de los anticipos, podrá ser causa de la suspensión de la ministración y/o de la devolución, por parte de los ayuntamientos, de dichos fondos con independencia de las responsabilidades en que se incurra.

VIGESIMA TERCERA.- El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos se comprometen a continuar con la integración de sus inventarios de obra pública, registrando en los mismos las obras terminadas y aquellas que se encuentren en proceso.

Las obras concluidas se entregaran a la unidad que deba operarlas con la participación de la comunidad y de las dependencias competentes.

CAPITULO VII TERMINOS

VIGESIMA CUARTA.- El presente Convenio tendrá vigencia anual y podrá revisarse, adicionarse y modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo con las partes.

VIGESIMA QUINTA.- Este Convenio se suscribe por el Titular del Ejecutivo Estatal, por los Presidentes Municipales Constitucionales del Estado de México y por los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal que en el mismo se señalan, en la Ciudad de Toluca, México a los 23 días del mes de febrero de 1995.

VIGESIMA SEXTA.- El presente Convenio de Desarrollo Municipal 1995 se publicará en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México.

Por el Gobierno del Estado de México

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
RUBRICA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y PLANEACION

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
RUBRICA

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA
RUBRICA

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

DR. GUILLERMO HARO BELCHEZ
RUBRICA

Por los ayuntamientos:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TOLUCA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

C. ALEJANDRO OZUNA RIVERO
RUBRICA

C. JOSE VICENTE MORENO PERALTA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEXCOCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLATLAYA

C. HECTOR A. TERRAZAS GONZALEZ
RUBRICA

C. ANTONIO POPOCA OCAMPO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACOLMAN
C. HUMBERTO POLO MARTINEZ RUBRICA	C. J. RUBEN MARTINEZ FLORES RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACULCO	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
C. JOSE GUADALUPE TOVAR LUGO RUBRICA	C. V. JORGE GARCIA DIAZ RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DEL RIO
C. ISMAEL ESTRADA COLIN RUBRICA	C. SERGIO ALFONSO NUÑEZ PEDRAZA RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMANALCO	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMATEPEC
C. ABEL EDUARDO PEÑA CONTRERAS RUBRICA	C. AVELINO SAMANO ACOSTA RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAXCO
C. JESUS CARLOS MONDRAGON LOPEZ RUBRICA	C. H. GUSTAVO FRIAS RIVA PALACIO RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATENCO	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN
C. SALVADOR SANCHEZ VAZQUEZ RUBRICA	C. MIGUEL MARTINEZ BOBADILLA RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO
C. LUIS FELIPE PUENTE ESPINOZA RUBRICA	C. RENE GABRIEL MONTIEL PEÑA RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAUTLA	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO
C. LUIS MARTINEZ BAUTISTA RUBRICA	C. MARIO A. CORONEL MENESES RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA
C. JOSE LUIS RAMOS MALTOS RUBRICA	C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ ROMERO RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CAPULHUAC

C. JAIME CALDERON ARZATE
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COATEPEC HARINAS

C. ROBERTO RUBI DELGADO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COYOTEPEC

C. OTILIO MONTOYA LEON
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLAN IZCALLI

C. FERNANDO A. GARCIA CUEVAS
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHAPA DE MOTA

C. EMIGDIO CRUZ MARCOS
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHIAUTLA

C. JUAN HERRERA HERRERA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC

C. ALBERTO MONTIEL GALICIA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE DONATO GUERRA

C. LAZARO REYES GONZALEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATZINGO

C. SOFONIAS MORALES ROSALES
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COACALCO DE BERRIOZABAL

C. FELIPE RUIZ FLORES
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCOTITLAN

C. FABIAN GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLAN

C. MARCO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHALCO

C. GONZALO HERNANDEZ MORENO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHAPULTEPEC

C. JESUS BOCANEGRA CRUZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICOLOAPAN

C. MATIAS RAMIREZ PEREZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHIMALHUACAN

C. ENRIQUE SUAREZ PACHECO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC

C. JOSE ALFREDO TORRES MARTINEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EL ORO

C. UBALDO G. VELAZQUEZ HERNANDEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUEHUETOCA

C. FRANCISCO OLGUIN CERON
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUIXQUILUCAN

C. ABEL HUITRON ROSETE
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IXTAPALUCA

C. JUAN ANTONIO SOBERANES LARA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IXTAPAN DEL ORO

C. RAMON VELAZQUEZ SANTANA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JALTENCO

C. TEOBALDO FLORES TAPIA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTZINGO

C.N. JESUS MAYEN MAYEN
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOCOTITLAN

C. JOEL G. MARTINEZ GONZALEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUCHITEPEC

C. EDMUNDO VARGAS ROMERO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUEYPOXTLA

C. REYES BALTAZAR ENRIQUEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ISIDRO FABELA

C. ANTONIO DAVILA DE ROSAS
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IXTAPAN DE LA SAL

C. ROGELIO JUAN PEDROZA NAVARRETE
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACA

C. FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC

C. RICARDO GARCIA MALDONADO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JIQUILPILCO

C. SONIA BECERRIL QUIJADA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOQUICINGO

C. NICOLAS RAMOS CASTAÑEDA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE LA PAZ

C. SERGIO CORTEZ PAEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE LERMA

C. ALFONSO ORTEGA GARCIA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MELCHOR OCAMPO

C. ISIDRO RIVAS JUAREZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MEXICALTZINGO

C. JESUS GONZALEZ BOBADILLA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUAREZ

C. ENRIQUE E. JACOB ROCHA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NEZAHUALCOYOTL

C. CARLOS VIÑAS PAREDES
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NOPALTEPEC

C. MATIAS LOPEZ SANCHEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCUILAN

C. SAUL PEÑALOZA ALLENDE
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOAPAN

C. FERNANDO GARCIA ENRIQUEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA

C. HECTOR RIVA PALACIO GALLARDO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALCO

C. ROGELIO JUAREZ CARDEÑO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE METEPEC

C. MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MORELOS

C. JULIAN APOLINEO FRANCO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NEXTLALPAN

C.M. FELIPE JUAREZ HERNANDEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NICOLAS ROMERO

C. FIDEL CHAVEZ GUZMAN
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOYOACAC

C. TITO CASTILLO GONZALEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OTUMBA

C. PEDRO ESPINOZA SOTO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPÉC

C. NAHUM E. HERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PAPALOTLA

C. VICTOR MANUEL VAZQUEZ ASENCIO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE RAYON
C. FRANCISCO J. BASURTO GARCIA ROJAS RUBRICA	C. CRISOFORO CAPULA ZETINA RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
C. FRANCISCO ESTRADA CASTRO RUBRICA	C. PONCIANO ALVAREZ SANCHEZ RUBRICA
EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO ATENCO	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SIMON DE GUERRERO
C. CARMELO SARA GARCIA RUBRICA	C. LEOPOLDO MORA DOMINGUEZ RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTO TOMAS	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUELPAN DE JUAREZ
C. ABDIAS PEREZ ARROYO RUBRICA	C. VICENTA FRANCO GARCIA RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECAMAC
C. ARIEL VALLEJO TINOCO RUBRICA	C. EDUARDO G. BERNAL MARTINEZ RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMAMATLA
C. EPIGMENIO ANTONIO SANTOS RUBRICA	C. CARLOS A. FLORES ROSALES RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALAPA	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO
C. AMADO DE LUCIO LUNA RUBRICA	C. RENE CRUZ DE LA O RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA
C. JOSE ALEJANDRO GALICIA NUÑEZ RUBRICA	C. MANUEL TELLEZ ARCE RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANCINGO

C. RENE LOPEZ VELASCO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANGO DEL VALLE

C. EPIGMENIO LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOTIHUACAN

C. JOSE MARIA GONZALEZ URTUSUAZTEGUI
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA

C. JACINTO PEREZ PEREZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEQUIXQUIAC

C. ADRIAN H. ROJAS HERNANDEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEXCALYACAC

C. MATEO GOMEZ SALAZAR
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIANGUISTENCO

C. ROBERTO GONZALEZ ROSALES
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLALMANALCO

C. SILVIO ATEMIZ ROMERO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANGO DEL AIRE

C. RAMON MIGUEL PALMA FRAGOSO
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN

C. PEDRO ZENTENO SANTAELLA
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLAOXTOC

C. DIONISIO LOPEZ MENDEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPOTZOTLAN

C. ANGEL ZUPPA NUÑEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLAN

C. ROBERTO E. ALPIZAR GONZALEZ
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEZOYUCA

C. DOMINGO RAMOS SALAZAR
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIMILPAN

C. ADRIAN I. MONROY HUITRON
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ

C. ARTURO UGALDE MENESES
RUBRICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONATICO	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
C. VICTOR MANUEL AYALA JUAREZ RUBRICA	C. FERNANDO E. CERVANTES URBAN RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO
C. VICTOR CAÑAS SANCHEZ RUBRICA	C. MIGUEL A. MENDIETA SANCHEZ RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALLENDE
C. FELIPE MEDINA SANTOS RUBRICA	C. RAUNEL GOMEZ BERNAL RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBON	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
C. ANDRES GONZALEZ MARTINEZ RUBRICA	C. RODOLFO MARTINEZ GARCIA RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALATLACO
C. RUBEN COLIN CORTEZ RUBRICA	C. AGUSTIN ORTIZ JIMENEZ RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XONACATLAN	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACAZONAPAN
C. MOISES FERNANDEZ LAUREANO RUBRICA	C. TORIBIO PEDRAZA JARAMILLO RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC
C. ROBERTO LOPEZ RAMIREZ RUBRICA	C. RAFAEL B. SANCHEZ SANCHEZ RUBRICA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACAN	EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO
C. AGUSTIN A. MERIDA GONZALEZ RUBRICA	C. JOSE LUIS RAMOS MARTINEZ RUBRICA

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1332/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DISTRIBUIDORA CAMPEI S.A. DE C.V. en contra de CLEMENTE CABRERA GONZALEZ Y MA. GUADALUPE SOTO DE ANDA, se han señalado las once horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del terreno y construcción ubicado en la Unidad Habitacional tipo Popular denominada Alborada Dos, Edificio Cuatro 4-B, Depto. 202, Tlaxiuhcan, Estado de México sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y siete mil ochocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación de este distrito judicial y en los estrados de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días Cuautitlán, México, a 17 de marzo de mil novecientos noventa y cinco. - C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Liborio Cortés Ortega - Rúbrica 279-A1 -23, 28 y 31 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Se hace saber que en el expediente número 522/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LEONARDO BARCENAS RODRIGUEZ, en contra de LAURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y/O, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordeno llamar a juicio al Representante del señor LAURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 de Código de Procedimientos Civiles, ordenándose realizar el empadronamiento en publicaciones en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, Valle de Bravo, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco. - El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Elena Reyes Farfés. - Rúbrica 1412 -23, 28 y 31 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 150/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. ADRIAN CAZARES JUAREZ Y JAIME ALPAS ARRIAGA endosatarios en procuración de JESUS LARA SORIANO en contra de ABFI, LOPEZ GUTIERREZ, el C. Juez señaló las catorce horas del día tres de abril del año en curso para que tenga verificativo la Novena Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y linda: al norte: dieciocho m y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: diecisiete m con cinco centímetros; colinda con David Delgado; al oriente: veintiseis m con veinticinco centímetros colinda con David Delgado; al poniente: treinta m con diez centímetros colinda con Gabino López, bien inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 39 en el poblado de Guadalupe Yancuittlanpan, perteneciente al municipio de Santiago Tlanguiztlan, México y distrito judicial de Tenango del Valle, México.

Debiendo publicar los mismos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$5 56,683.58 (cincoenta y seis mil seiscientos ochenta y seis nuevos pesos 58/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento convóquense postores Tenango del Valle, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco - Doy fe. - C. Secretario - Rúbrica. 1443 -23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No 1093/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V. en contra de FERNANDO GARCIA MAGDALENO Y MARÍA CONCEPCION LILIA NAVARRO DE GARCIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diez de abril del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.-Un Reloj, marca Longines en color gris, de acero, en buen estado de uso, de Quartz, modelo Conquest. 2.-Una Camioneta Dodge Ram Limited, modelo 1991, 3 puertas, color roja, pintura en mal estado, interiores en color gris, velour con piel, automotrices pines de magnesio, cuatro llantas media vida, placas de circulación NFK-885, serie 1B4He17Z3MM024324, el Reloj con un valor de ochocientos nuevos pesos M.N., y el vehículo con un valor de veinticuatro mil quinientos nuevos pesos M.N.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veinticuatro mil trescientos nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 17 de marzo de 1995. - Doy fe. - C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández. - Rúbrica 1441 -23, 24 y 27 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente 1299/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RIGOBERTO VAZQUEZ RAMIREZ, CESAR HERNANDEZ GUZMAN Y/O MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, endosatarios en procuración de LEOBARTO VAZQUEZ VAZQUEZ en contra de BARTOLO CESAR HERNANDEZ, el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien inmueble embargado, consistente en un terreno ubicado en el domicilio bien conocido en Joquisingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con barranca estable; al sur: 13.00 m con calle Berrocalbal; al oriente: 34.25 m con calle Degollado; y al poniente: 35.35 m con Joaquín Castañeda.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fije en los estrados de éste H. juzgado debiendo servir de base para su venta del bien inmueble la cantidad de \$5 15,000.00 quinientos mil nuevos pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes. Convóquense postores Tenango del Valle, México, a 17 de marzo de 1995. - Doy fe. - C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venes. - Rúbrica 1445 -23, 28 y 31 marzo.

Expediente Número: 367/95, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, promovidas por OLIVIA SUAREZ RAMOS, respect. de un inmueble ubicado en domicilio conocido Mexicaltzingo, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.20 m con Santos Somera Eduvigis; al sur: 12.20 m con Félix Espinoza Somera; al oriente: 12.20 m con Santos Somera Eduvigis; al poniente: 12.20 m con Santos Somera Eduvigis; con superficie total de 148.94 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley en éste juzgado, Tenango del Valle, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco - Doy fe. - C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venes. - Rúbrica 1445 -23, 28 y 31 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente No. 978/94-1.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR,

Se hace saber que se encuentra tramitada la Sucesión Intestamentaria a bienes de HERMELINDA SERRANO DAMIAN, y que al Que Tercero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, en auto de fecha veinticinco de octubre del año próximo pasado, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su nombre sin testar, nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a éste juzgado a reclamarlo Nombre y Grado de Parentesco de quien reclama la herencia. CECILIO OROPEZA SERRANO Y SILVINO OROPEZA CATALAN, Hermano y Sortrino respectivamente de la de cujus.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado Tlalnepantla, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favéla, —Rúbrica. 1443—23 marzo y 3 abril

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1639/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL ZEPEDA CARRASCO Y O BALTAZAR PUEBLA ALBITER en contra de FERNANDO MORALES COLIN, por auto de siete de marzo del año en curso se señalaron las once horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoeda de Remate del bien embargado en éste juzgado consistente en un: Una caja de trailer de dos ejes con capacidad de carga de veinticinco mil kilogramos, marca Ramires, modelo 1993 serie número 93JTM5A10991, largo total 1219 m, ancho 2.50, fabricado por Trailers de Monterrey, S.A., color rojo con redillas rojas, ocho llantas nuevas sin refacciones, en buen estado de uso. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$5 81,000.00 (ochenta y un mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de éste juzgado. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 1455—23 marzo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HERBERTO OCASA MONTOYA, por su propio derecho promueve en el expediente 129/95 juicio de divorcio necesario, en contra de MARÍA DEL ROSARIO PEREZ JIMENEZ, así como la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, el pago de gastos y costas del presente juicio, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación misma que deberá de presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se apercibe a la demandada que en caso de no presentarse las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar una copia del presente edicto durante todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Esteban Torres Zuñiga.—Rúbrica. 1456—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 67/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ en su carácter de endosatario en procuración de MELICHO GONZALEZ MORALES, en contra de JUAN LUCAS VELAZQUEZ, por auto de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las diez horas del día veintidos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoeda de Remate del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre en número en Santiago Tlacotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17 00 m con calle continuación 16 de Septiembre; al sur: 17 00 m con calle José A. Vera Landeros; al oriente: 15 00 m con Santiago Granado y Ricardo Mejía; y al poniente: 15 00 m con Pedro Lucas Velázquez; con una superficie aproximada de: 255.00 m². Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras del precio fijado que es la cantidad de \$5 38, 925.96 (treinta y ocho mil novecientos veinticinco nuevos pesos 00/100 M.N.).

Por lo que por publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de éste juzgado. Se expide la presente a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica. 1450.—23 marzo.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE LUIS GONZALEZ SANTIAGO, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 193/95-1, juicio ordinario civil sujeción en contra de IGNACIO VILLAVICENCIO JUAREZ, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una refacción sujeta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del lote de terreno número 60, de la manzana 119. Segunda Sección, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15 00 m con lote 597 al sur: 15 00 m con calzada Fuego Nuevo; al oriente: 8 5 m con calle Mexicanas; y al poniente: 8 00 m con lote 30; con una superficie de 120.35 m².

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1451.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 376/95 TERESA Y ALFONSO DE APELLIDOS SALGADO MONTES DE OCA promueve diligencias de información *ex-propriam* respecto de un inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 16.20 m con Nazario Montes de Oca, anteriormente, hoy Parque Sierra Morelos; al sur: 2.60 m con Alfonso Rojas anteriormente, hoy Parque Sierra Morelos; oriente: 16.00 m con Nazario Montes de Oca, anteriormente hoy Parque Sierra Morelos; al poniente: 15.80 m con Alfonso Rojas y Areas Verdes del Parque Sierra Morelos y camino vecinal, el objeto es obtener título supletorio de dominio haciendo saber a quien pueda interesar o de creerse con mejor derecho se deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espartz.—Rúbrica
1444.—23, 28 y 31 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 347/95, ANTONIO CESAR REYES, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico denominado El Caminito, ubicado en San Antonio la Isla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.70 m con Ethelvina Luna Escamilla; al sur: 27.70 m con el camino; al oriente: 115.00 m con Emilia García y Faustino Juárez; al poniente: 115.00 m con Camerino Torres, con una superficie total de 3,185.50 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venera.—Rúbrica
1446.—23, 28 y 31 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

LAUREANO VILLAVICENCIO HERNANDEZ, promueve en el expediente marcado con el número 249/95, diligencias de información *ad-propriam* respecto de un predio denominado El Potrero, ubicado en la calle Benito Juárez, sin número, en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Juana Pérez Fuentes; al sur: 17.00 m con camino vecinal; al oriente: 30.00 m con Eugenio Pérez Fuentes; al poniente: 30.00 m con Eduardo Medrano García y Ma. Salud Ramírez Gabriola; teniendo una superficie total de 510.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y un ejemplar que se fije en el inmueble motivo de las presentes diligencias, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley Cuautitlán México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica
1446.—23, 28 y 31 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

Expediente número 756/95, LEOBARDO ORTEGA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, el cual mide y linda: norte: 20.23 m con el Sr. Guillermo Chávez; sur: 20.33 m con Inmobiliaria Loiro, S.A. de C.V.; oriente: 142.40 m con Sr. Félix Beltrán; poniente: 142.36 m con Sr. Félix Beltrán, superficie aproximada de 2,887.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 15 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica
1438.—23, 28 y 31 marzo

Expediente número 755/95, FELIX BELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 10-B, Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, el cual mide y linda: norte: 10.73 m colinda con Tomás Ramírez Galicia; sur: 11.69 m colinda con Melchor Nájera Escudero; oriente: 8.00 m colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 8.24 m colinda con Tomás Ramírez Galicia, superficie aproximada de 90.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 15 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica
1439.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 749/95, GABRIEL CORONA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Profr. Luis Camarena González, barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 255.00 m y colinda con propiedad del C. J. Trinidad Guerrero; sur: 190.30 m y colinda con propiedad del C. Rafael Corona; oriente: 51.40 m y colinda con Río Chichipicas; poniente: 24.00 m y colinda con la calle Profr. Luis Camarena González, superficie aproximada de 5,343.60 metros cuadrados.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica
1457.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 750/95, FELIX BELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Primo Verdad del barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 47.15 m con Pedro Santa Fe y 35.00 m con Rogelio Flores Carrillo; sur: 82.15 m con Agustín Novoa; oriente: 27.00 m con calle; poniente: 11.77 m con Rogelio Flores Carrillo y 15.23 m con calle Lic. Primo Verdad, superficie aproximada de 1806.00 metros cuadrados.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica
1457.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 751/95, FELIX BELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de la colonia Juárez, del municipio de Ocoyocac, México, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 20.00 m con el Sr. Miguel Ángel Rodríguez Reyes; sur: 23.00 m con el Sr. Juan Rubén Mendoza Gutiérrez; oriente: 40.00 m con la Sra. Felicitas Carmona; poniente: 38.00 m con la Sra. Irene Surván Gamero, superficie aproximada de 850 metros cuadrados.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1457.—23, 28 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2334/95, JESUS RENE DUARTE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Maya s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.30 m con Juan Pablo Govos; al sur: 16.30 m con Margaret Ruiz; al oriente: 6.10 m con Isidoro Alarcón; al poniente: 6.10 m con calle, superficie de 99.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1447.—23, 28 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1664/94, PASCUAL ROGELIO CASTRO INIESTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Jaguey y Tenezolco, municipio de Santiago Tlanguisteco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 458.85 m colinda con camino a Almoloya del Río; sur: 253.50 m colinda con Zamira Núñez o sucesión; oriente: 95.00 m colinda con camino antiguo a San Lorenzo Huehuetlán; poniente: 265.30 m colinda con camino a Almoloya del Río; superficie aproximada de 37,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Santiago Tlanguisteco, México, a 7 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1440.—23, 28 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 2533/95, HERLINDA TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, municipio de Acolmán de este distrito, que mide y linda: al norte: 36.00 m con Pablo Gómez; al sur: 34.50 m con Rodolfo Gómez; al oriente: 39.50 m con José Rojas; al poniente: 41.50 m con Gabino Rivas, con superficie de 1,407.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1452.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 2534/95, MANUELA SEGUN RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera municipal de Tezoyuca de este distrito, que mide y linda: al norte: 121.00 m con Juliana Jiménez Castillo, Geremias Linares y Lino Boronio; al sur: 100.50 m con Tomás Molina Montañó; al oriente: 57.70 m con Felipe Martínez Robles; al poniente: 58.60 m con Felipe Martínez Robles, superficie de 6,440.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1452.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 2535/95, JUAN FRANCISCO VALENCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n., municipio de Tezoyuca, de este distrito, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Bertha Sánchez López; al sur: 22.00 m con Agustín Valencia Martínez y callejón privado; al oriente: 31.80 m con Roberto Jiménez Malva, al poniente: 46.90 m con Filiberto Ramos y Vicente Texcotitla Valencia, superficie de 964.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1452.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 2336/94, CARMEN GONZALEZ DE RAY GOZXA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, del municipio de Chimalhuacán de este distrito y mide: al norte: 200 m con Antonio Jiménez; al sur: 200 m con Jesús Espíndola; al oriente: 29.40 m con Adrián Buendía Reyes; al poniente: 28.30 m con Ignacio Buendía, con superficie de 5,700 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1452.—23, 28 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 483/95, ADRIANA LILIA BALDERAS G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Flores s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Juan Rivero; sur: 14.50 m linda con Domingo Sánchez López; oriente: en línea quebrada 3.80 y 22.50 m linda con callejón de las Flores; poniente: 17.60 m linda con Familia Solares, superficie aproximada de 278.93 m², predio denominado de los urbanos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Corona.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 484/95, MIGUEL ANGEL GALINDO MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tumex s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 148.65 m linda con Miguel Galindo; sur: 160.70 m linda con Quintín García; oriente: 35.00 m linda con Mariano Meléndez; poniente: 35.00 m linda con calle, superficie aproximada de 5,413.67 m², predio denominado Nextlalpa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

B D I C T O S

Exp. 106/95, DONACIANO JARAMILLO LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloys de las Granadas, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 922.73 m colinda con Bertín Jaimes y Agustina Jaimes; sur: 855.50 m colinda con Donaciana Jaramillo López; oriente: no tiene medida termina en forma de triángulo; poniente: 1,118.43 m colinda con Cipriano Jaimes y Hermanos Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 104/95, GUILLERMO FERRARA VALDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 9, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 23.60 m con Josefina Vázquez Romero; sur: 19.30 m con Guillermo Ferrara Valdez; oriente: 14.60 m con Abraham Santín Granados; poniente: 14.28 m con calle de su ubicación.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 105/95, GUILLERMO FERRARA VALDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos No. 7, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 21.25 m con Efigenia Ferrara Fierro; sur: 21.25 m con calle de su ubicación (Cinco de Mayo); oriente: 25.50 m con Abraham Santín Granados; poniente: 25.50 m con calle de su ubicación (calle Morelos).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

B D I C T O S

Exp. 361/95 JOSE LUIS COTERO BRAVO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio con la Cabecera Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con en-

trada; sur: 10.00 m con Teresa Millán; oriente: 45.00 m con Conrada Cotero Estrada; poniente: 45.00 m con Nidia Colín Méndez, superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 362/95, JOSE LUIS TAPIA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.00 m con herederos Millán; sur: 19.50 m con entrada vecinal; oriente: 48.50 m con Libardo Fuentes; poniente: 48.50 m con canal de agua de riego, superficie aproximada de 933.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 381/95, FLAVIO CERVANTES TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.00 m con Flavio Martínez Acevedo; sur: termina en punta con Alberto Pérez Ayala; oriente: 25.60 m con el canal de agua de riego del ejido de Villa Guerrero; poniente: 25.60 m con Succ. Alfonso Flores Mancilla, superficie aproximada de 166.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 380/95 YOLANDA SANDOVAL VDA. DE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de Santa Ana, municipio de Contepex Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 26.50 m con Manuel Martínez; sur: 26.50 m con calle; oriente: 21.20 m con Paulino Martínez; poniente: 21.20 m con Rafael Martínez, superficie aproximada de 561.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 371/95 LUZ MARIA OSORIO OLMEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Los Naranjos, municipio de Jxtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.20 m con Alejandro Beltrán; sur: 16.20 m con Agustina Hernández Cortez; oriente: 11.10 m con carretera a Los Naranjos; poniente: 10.40 m con Arturo A. San Román; superficie aproximada de 190.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 343/95, GELDINA AURORA ITURBE ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.70 m con Francisco Celis; sur: 7.90 m con propiedad de la Sra. Ana Ma. Celis; oriente: 5.00 m con calle Hidalgo, otra sur de 6.00 m con Ana Celis; poniente: en dos líneas 2.50 m con Ana Celis y 2.60 m con Gilberto Juárez, superficie aproximada de terreno 45.80 m², superficie aproximada de la casa habitación 36.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 344/95, MA. DEL CARMEN FERRER VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria número 18 dentro del barrio de Santa María Sur, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.13 m con Juan Gordillo; sur: 6.15 m con la calle Guadalupe Victoria; oriente: 26.00 m con Idolina Pérez Lagunas, Javier Medina Arizmendi y Felipe Arizmendi Celis; poniente: 26.10 m con Romueldo Acosta Maldonado; superficie aproximada de terreno 159.94 m², superficie del terreno de la construcción es de 126.94.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 345/95, OFELIA REYES CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 31.00 m con Ma. de Lourdes Velasco O; sur: 32.50 m con Alicia Ortiz García; oriente: 7.00 m con Antonio García Ayala; poniente: 7.00 m con Av. Miguel Hidalgo; superficie aproximada de 222.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 346/95, EDUARDO AGUILUZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 17.50 m con Noé López Tapia; sur: 17.50 m con Noé López Tapia; oriente: 10.00 m con una calle sin número; poniente: 12.00 m con Baltazar López Tapia, superficie aproximada del terreno 192.50 m², superficie de construcción 55.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 347/95, ROGELIO ADRIAN LAGUNAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón No. 47, barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 33.00 m con Antonio Acosta Lagunas; sur: 33.00 m con Cipriano Rodolfo Lagunas Estrada; oriente: 9.00 m con calle I. Rayón; poniente:

8.00 m con Antonio Acosta, superficie aproximada de 280.50 m², superficie de construcción 234.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 348/95, CIPRIANO RODOLFO LAGUNAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle No. 1, Rayón No. 9, carretera al Salitre, barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 33.40 m con Rogelio Lagunas Estrada; sur: 32.23 m con Jose Herrera Medina; oriente: 12.10 m con calle I. Rayón (carretera a el Salto); poniente: 14.05 m con Antonio Acosta Lagunas, superficie aproximada de 429.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 349/95, CIPRIANO RODOLFO LAGUNAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: sobre la acera norte de la 2a. calle de Venustiano Carranza, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.10 m con Aurelio Lealva; sur: 8.10 m con la calle de su ubicación; oriente: 21.95 m con Gloria Lagunas; poniente: 21.95 m con Sr. Celestino Acosta, superficie aproximada del terreno 177.79 m², superficie aproximada de la casa habitación 100.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 350/95, NATALIA RIVERA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Morelos No. 68, barrio de Santa María Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 29.00 m con Alicia Bernal; sur: 29.00 m con Eloy Celis Blandino; oriente: 7.00 m con Av. J. Ma. Morelos; poniente: 7.00 m con herederos de Coñumba Fuentes Guadarrama, superficie aproximada de la casa habitación 145.00 m², superficie del terreno 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 352/95, ISABEL MENDEZ DEL PILAR Y EPIGMENTIO AYALA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Hidalgo No. 27, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.53 m con Angela Pacheco; sur: 20.53 m con Carlina Trujillo; oriente: 6.00 m con Angela Pacheco; poniente: 6.00 m con Av. M. Hidalgo, superficie aproximada del terreno 123.18 m², superficie de construcción 57.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 351/95, AGUSTIN CASTANEDA CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz No. 41, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: una pequeña casa habitación construida de adobe, cubierta de teja, pisos naturales, cimientos de piedra y construida en un terreno sitio de los llamados de común repartimiento y que esta ubicado en la calle de P. Díaz No. 41 de esta población, dentro de las medidas y linderos siguientes: al norte: 7.20 m con Pablo Escartín Reyes; al sur: 7.20 m con Gregorio Pedroza; al oriente: 8.80 m con el sitio de la misma casa; al poniente: 8.50 m con calle de P. Díaz, teniendo todo el terreno las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.20 m con Pablo Escartín Reyes, Filogonio Cruz Lagunas y Ezequiel Cruz respectivamente; al sur: igual medida anterior y colinda con Gregorio Pedroza; al oriente: 8.80 m con Agustín Celis y Luis Porcayo; al poniente: 3.50 m con calle de P. Díaz, teniendo la construcción una superficie aproximada de 69.92 m², hace una superficie total de 326.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 354/95, HECTOR MARTINEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en construcción en calle Guerrero s/n, barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.50 m con Max Scheffmacher Rutishauser; sur: 12.50 m con calle Guerrero; oriente: 30.00 m con Manuel de la Fuente Ochoa; poniente: 30.00 m con Max Scheffmacher Rutishauser; superficie aproximada de 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 355/95, ALEJANDRO ESCUDERO PUMAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cantara, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.10 m con Cerro Citlaco y 16.20 m con Daniel de Laborde y Lourdes Zamora V.; sur: 30.20 m con camino al Potrero; oriente: 62.30 m con Lourdes Zamora V. y 18.80 m con Daniel de Laborde; poniente: 64.30 m con Carlos García Orihuela, superficie aproximada de 1,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 142/95, OCTAVIO DONIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 22.70 m con José Manuel Pérez y Beatriz Pérez Navarro; sur: 22.70 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Juan Madrigal Padrón; poniente: 17.40 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 110.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 96/95, VIRGINIA VALENTA MARQUEZ MERCADO Y OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos Poniente número 10, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 19.50 m con solar del señor Martiniano Colín; sur: 21.60 m con calle de la Avenida Morelos; oriente: 37.60 m con propiedad del señor José Nieto Jiménez; poniente: 35.50 m con predio urbano del señor Fidencio Nieto, superficie aproximada de 752.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1453.—23, 28 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 3435/95, C. MOISES MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo 2a. cerrada de Zaragoza, en el municipio de Teotihuacan, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con José Rodríguez Flores; sur: 10.00 m y linda con Cda. de Zaragoza (actual 2a. cerrada de Zaragoza); oriente: 23.48 m y linda con Eduardo Vera Medina; poniente: 23.42 m y linda con Marcos Flores Méndez. Con una superficie de: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3436/95, C. JUAN PEÑA CANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabeza Municipal, en el municipio de Huohuastlan, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con propiedad del Sr. León Pérez López (actual Pablo Avilés Guerrero); sur: 20.00 m y linda con propiedad del Sr. Ezequiel Pintor Venegas; oriente: 12.00 m y linda con propiedad del Sr. León Pérez López. (actual Pablo Avilés Guerrero); poniente: 12.00 m y linda con propiedad de Andader Privado. Con una superficie de: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3437/95, C. ROJAS CRUZ ERASTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ave Central, Col. La Joya, en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda: norte: 12.39 m y linda con Av. Central; sur: 09.49 m y linda con Marcelino Martín Trejo; oriente: 17.56 m y linda con calle Jalisco; poniente: 17.57 m y linda con Rojas Cruz Erasto. Con una superficie de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3448/95, C. JULIETA GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Xaltipa s/n., en el barrio de Tlaltepán, municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 16.60 m y linda con entrada particular; sur: 16.60 m y linda con Juan Vázquez; oriente: 10.30 m y linda con calle o camino a Xaltipa; poniente: 10.30 m y linda con Nivardo Reynoso Salcido, con una superficie de 170.98 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3449/95, C. JORGE AVENDAÑO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlaltepán, predio El Sitio, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 15.20 m y linda con Antonio García Hernández; sur: 15.60 m y linda con Teresa González Sandoval; oriente: 14.25 m y linda con privada sin nombre; poniente: 14.25 m y linda con Gonzalo López, con una superficie de 219.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3450/95, C. ROGELIO ALVA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlaltepán, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 21.00 m y linda con Enrique Gutiérrez (actual Socorro Casas Velázquez y Raúl Hernández); sur: 21.00 m y linda con privada sin nombre; oriente: 26.00 m y linda con el vendedor (actual privada s/n.); poniente: 26.00 m y linda con Marcelo Rodríguez; con una superficie de 546.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3451/95, C. JOSE REFUGIO OLVERA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlaltepán, predio Doña Alfonso, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 25.23 m y linda con Adolfo Olvera; sur: 25.90 m y linda con Antonio Moreno; oriente: 17.00 m y linda con Roberto Vázquez; poniente: 17.00 m y linda con calle Insurgentes, con una superficie de 434.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3445/95, C. ALEJANDRO AVENDAÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlaltepán, predio El Sitio, municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 15.30 m y linda con Teresa González; sur: 17.00 m y linda con Julia Almazán (actual Miguel Aguirre Ugalde); oriente: 12.50 m y linda con privada; poniente: 12.50 m y linda con Gonzalo López, con una superficie de 208.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3444/95, C. BERNARDINA SANCHEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlaltepán, predio La Joya, municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 6.00 m y linda con Toribio Casas (actual Catalina Casa Velázquez); sur: 6.00 m y linda con privada sin nombre; oriente: 26.00 m y linda con Alicia Chávez; poniente: 26.00 m y linda con Sista Aurora Casas, superficie de 156.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 2929/95, C. CONCEPCION SANCHEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlaltepán, predio La Joya, municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 11.80 m y linda con privada s/n.; sur: 11.80 m y linda con Gregoria Mariana Casas; oriente: 32.85 m y linda con José Luis García; poniente: 32.85 m y linda con Marcelo Paredes; superficie de 387.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 2928/95, C. MIGUEL UGALDE MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlaltepán, predio Díaz Mafilde, en el municipio de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.65 m y linda con el vendedor (actual Enrique Gutiérrez Casas); sur: 17.65 m y linda con Sista Aurora Casas; oriente: 11.40 m y linda con Agustín Casas; poniente: 11.40 m y linda con privada, con una superficie de 201.21 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3447/95, C. SOLEDAD MARGARITA MONTIEL SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlaltepán, predio Zacoaco, en el municipio de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.80 m y linda con privada sin nombre; sur: 17.80 m y linda con Gregoria Mariana Casas T.; oriente: 15.65 m y linda con José Asunción Gómez Soto; poniente: 15.50 m y linda con José Enrique Alejandro Gutiérrez Casas, con una superficie de 277.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 2976/95, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo San Pablo de las Salinas, predio El Solar, municipio de Tutitlán, mide y linda; norte: 9.00 m y linda con calle Hidalgo y 5.40 m y linda con propiedad del Comité de Agua Potable; sur: 12.41 m y linda con María del Refugio Martínez; oriente: 17.00 m y linda con Alejandro Gerardo Martínez Rodríguez; poniente: 12.70 m y linda con predio propiedad de Agua Potable y 4.26 m y linda con calle Emiliano Zapata. Con una superficie de: 167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3438/95, C. MELITON MARTINEZ PAREDES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Morelos, San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tutitlán, mide y linda; norte: 37.60 m y linda con Maur. Cenales Sanabria; sur: 37.60 m y linda con Guillermo Medad Herrera; oriente: 10.96 m y linda con Santiago Sandoval; poniente: 10.00 m y linda con Ave. Morelos. Con una superficie de: 376.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3439/95, C. ADOLFO MERLOS CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayuntamiento s/n., en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tutitlán, mide y linda; norte: 25.00 m y linda con Eugenio Chávez; sur: 25.00 m y linda con Eje 3 (actual calle Ayuntamiento); oriente: 12.00 m y linda con 2da. privada de Mariano Matamoros; poniente: 12.00 m y linda con 3ra. privada Mariano Matamoros. Con una superficie de: 257.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 2925/95, C. CONRADO RIOS PEREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. de Melchor Ocampo, predio Ocuila, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con calle Mártires de Río Blanco; sur: 15.30 m y linda con la Sra. Irene Viquez de Cancé; oriente: 20.40 m y linda con entrada del señor Abraham Rubio (actual Marco Antonio Arce Gómez); poniente: 21.30 m y linda con los señores Encarnación Gomez y María Ayala de Ríos (actuales Antonio Ríos Sánchez y Francisco Ríos Ayala). Con una superficie de: 314.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3440/95, C. FELIPE RIOS PAREDES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Po. de Visitación, predio El Pedregoso, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle avenida del Frasco; sur: 10.00 m y linda con Felipe Ramírez; oriente: 40.00 m y linda con María Soledad Ramírez Zamora; poniente: 40.00 m y linda con Laurencio Ramírez Zamora. Con una superficie de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3441/95, C. PAULINO HERNANDEZ LOZANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Xhacalco, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 9.85 m y linda con calle pública (actual con Av. Ixtlahuaca); sur: 10.30 m y linda con Juana Gómez Hernández; oriente: 20.40 m y linda con Apolonio López Miguel; poniente: 19.90 m y linda con Pilar Hernández Carbajal (actual Victoria Hernández Lozano). Con una superficie de: 193.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3442/95, C. PAULINO HERNANDEZ LOZANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, predio El Horno, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Arnulfo Romero Torres; sur: 15.00 m y linda con el mismo vendedor (actual J. Pilar Hernández Carjal); oriente: 12.75 m y linda con Juan Alfaro Pruneda; poniente: 12.75 m y linda con calle Primero de Mayo. Con una superficie de: 191.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3443/95, C. JULIA AYALA DELGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de este municipio, predio Vitajalla, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 7.08 m y linda con Celia Ayala Delgado (actual Cresenciano Espinoza Reyes); sur: 7.80 m y linda con Andrés Viquez (actual David Viquez Reyes); oriente: 19.05 m y linda con carretera Nacional (actual carretera Centenario Himno Nacional); poniente: 13.25 m y linda con Miguel Pérez (actuales Rosa Colín Pérez y Rosa María Fuentes Ortiz). Con una superficie de: 142.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 2927/95, C. NICOLAS PEREZ ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio Aratula, en el municipio de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.00 m y linda con Francisco Javier Pérez; sur: 16.00 m y linda con Artemio Delgado; oriente: 5.30 m y linda con Lázaro Hernández (actuales Juan Arturo Escobar Arredondo y Lázaro Hernández); poniente: 6.25 m y linda con privada sin nombre (actual calle privada sin nombre). Con una superficie de 160.53 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 3446/95, C. ALICIA ZUNIGA DE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlaltepán, predio El Arenal, en el municipio de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 11.05 m y linda con Ascensión Cañas López (actual Blanca Rosi García Cañas); sur: 11.05 m y linda con Leticia Cañas López (actual Leticia Cañas Pérez); oriente: 16.90 m y linda con privada sin nombre; poniente: 17.10 m y linda con Román Fuentes y Carmen Flores. Con una superficie de 187.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1642/8/95, C. FELIPE SOLIS ESPINOZA DE LOS MONTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, calle Pino No. 3, Col. Río San Javier Po. de San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m y linda con Cecilia Cruz de la Cruz; sur: 15.30 y 4.10 m y linda con Clara Rodríguez Godínez; oriente: 13.15 m y linda con calle Pino; poniente: 09.80 m y linda con calle sin nombre, con una superficie de 236.90 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 07 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 1641/7/95, C. ROBERTO VILLANUEVA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, calle Pino No. 33, Col. Río San Javier, Po. de San Bartolo Tenayuca, en el municipio de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.15 m y linda con Agustín Grimaldo; sur: 14.40 m y linda con Audelia Cornejo; oriente: 8.60 m y linda con calle Pino; poniente: 3.80 m y linda con calle sin nombre (antes Río de San Javier), con una superficie de 108.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 07 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 1640/6/95, C. ARMANDO HERNANDEZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Constituyentes de 1857, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, lote 10, manzana 4, mide y linda: norte: 10.30 m y linda con Av. Río de los Remedios; sur: 10.45 m y linda con Petra Alatorre; oriente: 12.45 m y linda con Pedro Ramírez Conde; poniente: 12.50 m y linda con Tomás Martínez y Río de los Remedios, con una superficie de 205.74 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 07 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

Exp. 337/015/88, C. LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 9a. de Morelos, lote 35, Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio La Mina, municipio de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con Sr. Cornelio N. (actual Reyna Morales Miguel); sur: 20.00 m y linda con Sr. Alberto Hernández; oriente: 10.00 m y linda con Sr. Loreto Covarrubias; poniente: 10.00 m y linda con calle 9a de Morelos, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1454.—23, 28 y 31 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 1

EL ORO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial del Oro, Estado de México, ha go saber en cumplimiento al artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por instrumento número 18,797, de fecha 16 de marzo de 1995, otorgada ante mí, se radicó sucesión testamentaria de los señores MARIA REGINA AMPARO JOSE REFUGIO MARGARITA Y MARIA DE JESUS, todos de apellidos CARDIEL TRFJO, quienes aceptaron la herencia, se reconocieron así mismos sus derechos hereditarios y el Albará protestó el cargo y procederá a formular inventario, todo a bienes de la señora MARIA CATALINA TRFJO CONTRERAS VIUDA DE CARDIEL.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

EL ORO ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días,

1449.—23 marzo y 3 abril.